



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180312

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U180312** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ MANUEL OLÁN GIL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. TAYDE ZÁRATE NARVÁEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de diciembre de 2018, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR047-E47-2018**, con una vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

II.- En la Cláusula Vigésima Segunda.- "Modificaciones" del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. José Manuel Olán Gil, en su carácter de Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 81,077 de fecha 21 de marzo de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Titular de la Notaría Pública Número 151 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública Número 37 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, de la que es Titular el Licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-27032019-184244, de fecha 27 de marzo de 2019; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U180312</p>
---	---	---

restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Mediante oficio número 095384611810/2019000**982** de fecha 07 de marzo de 2019, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, remitiendo para tal efecto los Resultados Técnicos de la Evaluación de Inclusión del (os) Registro(s) Sanitario(s), de fechas 26 de febrero y 07 de marzo, ambos de 2019, emitidos por la Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud y la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, respectivamente. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 29 de enero de 2019, solicitó a **“EL INSTITUTO”** la inclusión de registro sanitario. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de suministrar a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado y Representante Legal, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato primigenio para incluir el registro sanitario a la clave que se describe a continuación, conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
060 231 0609 00 01	2842C2017 SSA	ESTERITAM, S.A. DE C.V.
060 231 0641 00 01		
060 231 0658 00 01		

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180312**

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **04 de abril de 2019**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A.
DE C.V.**



C. JOSÉ MANUEL OLÁN GIL
Apoderado Legal



C. TAYDE ZARATE NARVAEZ
Representante Legal

**“ÁREA CONSOLIDADORA”
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.



C. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
Coordinadora de Control de Abasto


ILS/JMHN/GCSP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U180312**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

45

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 47 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

20 MAR 2019

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611810/2019000982



Ciudad de México, a 07 de marzo de 2019.

Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación al contrato U180312, adjudicado al proveedor Intercambio Global Latinoamérica, S.A. de C.V., derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR047-E47-2018, para atender la necesidad de las claves 060 231 0609 00 01, 060 231 0641.00.01 y 060 231 0658 00 01, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 29 de enero del año en curso, recibido en el Instituto el 6 de febrero del mismo año, el proveedor antes mencionado refiere que "Solicito a usted la inclusión del registro sanitario de la marca Esteritam, a la fecha estamos entregando Floreñe, sin embargo, tenemos la necesidad de contar con más opciones de entrega" por lo que solicitó la inclusión de registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Nombre de Registro Sanitario	País de Origen Indicados en los registros sanitarios manifestados por el proveedor.
U180312 CUI	060	231	0609	00	01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y	2842C2017 SSA	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	MEXICO
	060	231	0641	00	01	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y			
	060	231	0658	00	01	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y			

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en los almacenes del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral denominado "inclusión de registros sanitarios" de los Términos y Condiciones del procedimiento de contratación LA-050GYR047-E47-2018, en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya el registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, 7o. Piso, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06700,
Tel. (55) 57261700, Ext. 14602



2019
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERÉTARO
EMILIANO ZAPATA

498000



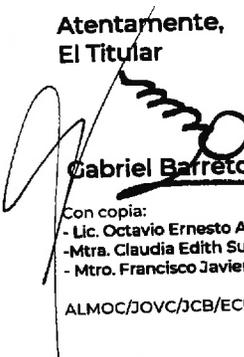
En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Solicitud y formato de Inclusión de Registro Sanitario;
- Escrito del Titular del registro sanitario adjudicado en que manifiesta las causas que generan la imposibilidad de entrega;
- Carta de respaldo del Titular del Registro Sanitario que se pretende incluir, conforme al numeral relativo de los términos y condiciones;
- Carta del proveedor en que manifiesta de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que pretende incluir; y
- Documentación con la que se acreditó cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en los términos y condiciones rubros "Registro Sanitario" y "Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes".
- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión presentado por el proveedor, emitido por la Titular de la División Institucional de Cuadro Básico de Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del "registro sanitario";
- Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS;
- Resultado Técnico de la Evaluación del informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS emitido por la Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos;
- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión presentado por el proveedor, emitido por la Titular de la División de Planeación Bienes Terapéuticos, mediante el cual acredita el cumplimiento de las "Normas o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes".

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible e impactar el registro en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), lo anterior para efecto de evitar que este Instituto realice compras locales dadas la problemática de surtimiento y reducir la afectación en la atención de recetas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Titular

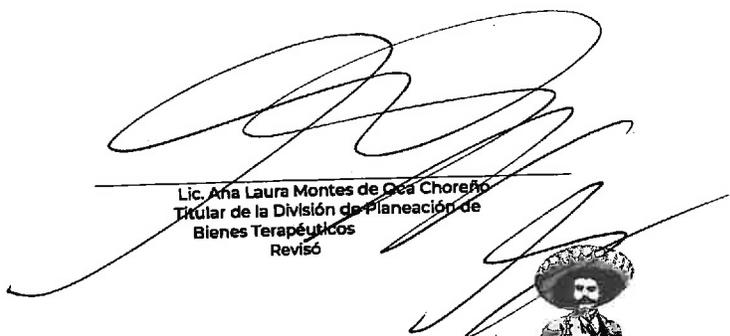

Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

- Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava- Titular de la Unidad de Administración.*
- Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*)
- Mtro. Francisco Javier García Torres- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI

ALMOC/DOVC/JCB/ECI

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreaño
Titular de la División de Planeación de
Bienes Terapéuticos
Revisó





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
 INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA LOS CONTRATOS NÚMERO U180312 para la clave 060.308.0029, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR047-E47-2018

LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS EN SU CALIDAD DE COORDINACIÓN NORMATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA Y CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO", Y TENIENDO COMO FUNDAMENTO LA EVALUACIÓN QUE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD REALIZARON A LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO PARA TAL EFECTO, EMITE EL SIGUIENTE:

-----RESULTADO TÉCNICO-----

NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR047-E47-2018. PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EVALUAR ETIQUETA O CATÁLOGO.

CLAVE	INSUMO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	ETIQUETAS	CATÁLOGO	EVALUACIÓN
060.439.0054	GORRO	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: chico. Pieza	MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fecha de emisión: 26 de febrero de 2019

Responsable de su revisión: MLEG/RJE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SM TEXT O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

CLAVE	INSUMO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	REGISTRO SANITARIO		EVALUACIÓN
						FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA	<p>Paquete Básico.</p> <p>Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable.</p> <p>Contiene:</p> <p>Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande.</p> <p>Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano.</p> <p>Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm</p> <p>Una sábana superior de 150 cm ± 10 cm x 190 cm ± 10 cm</p> <p>Una sábana inferior de 170 cm ± 10 cm x 190 cm ± 10 cm</p> <p>Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm</p> <p>Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm</p> <p>Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm.</p> <p>Bulto o paquete</p>	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

OLDFIELD
SINCE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

CLAVE	INSUMO	CEDULA DESCRIPTIVA			REGISTRO SANITARIO			EVALUACIÓN
		DESCRIPCION	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA	<p>Paquete para Cesárea y Cirugía General. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm Una sábana superior de 150 cm ± 10 cm x 190 cm ± 10 cm Una sábana hendida de 180 cm ± 10 cm x 240 cm ± 10 cm Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Bulto o paquete</p>	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OXFORD
UNIVERSITY PRESS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

CLAVE	INSUMO	CEDULA DESCRIPTIVA DESCRIPCION	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	REGISTRO SANITARIO		EVALUACIÓN
						FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA	<p>Paquete para Cirugía General Universal. Tela no tejida de polipropileno; impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable .Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm Una sábana superior de 150 cm ± 10 cm x 190 cm ± 10 cm Una sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm Una sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm Una sábana hendida de 180 cm ± 10 cm x 240 cm ± 10 cm Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm Una funda de mesa de mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm Bulto o paquete</p>	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

**OFFICE
OF THE
SECRETARY
OF THE
NAVY**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

CLAVE	INSUMO	DESCRIPCION	INDICACION	EMPRESA	NUMERO	REGISTRO SANITARIO		EVALUACION
						FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	
060.231.0609	ROPA QUIRURGICA	Paquete para Parto. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Dos batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm Dos piñeras de 100 ± 10 cm x 110 ± 10 cm Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm Dos toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm Bulto o paquete	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE
060.231.0617	ROPA QUIRURGICA	Ropa Campo Sencillo. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm Pieza	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE
060.231.0633	ROPA QUIRURGICA	Campo Hendido para Otorrinolaringología, Anestesiología y Otros. De tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Medidas 70 ± 5 cm x 70 ± 5 cm Pieza	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE

OFFICE
TELEPHONE
SINCE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

CLAVE	INSUMO	CEDULA DESCRIPTIVA DESCRIPCION	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	REGISTRO SANITARIO		EVALUACIÓN
						FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	
060.231.0641	BATAS	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Grande Pieza	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE
060.231.0658	BATAS	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Extragrande Pieza	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE
060.231.0666	BATAS	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Mediano Pieza	USO EN QUIROFANO	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	2842C2017 SSA	06/12/2017	06/12/2022	CUMPLE

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA DIVISIÓN
Dra. María de Jesús Nambo Lucio

JEFE DE ÁREA
Dra. María de Lourdes Esquivel Guzmán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SMITHSONIAN INSTITUTION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
 INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U180312, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-050GYR047-E47-2018.

ESTA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA Y CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA DEL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES", EMITIENDO EL SIGUIENTE: -----RESULTADO TÉCNICO-----

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

CLAVE						DESCRIPCION	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADO DE LA EVALUACION
060	231	0609	00	01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y	2842C2017 SSA	ESTERITAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
060	231	0641	00	01	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y				
060	231	0658	00	01	ROPA QUIRURGICA. BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y				

5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



MEDICAL

11/5/19

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Zapopan, Jalisco a 29 de Enero de 2019

TAYDE ZARATE NARVAEZ en mi carácter de Representante Legal de la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, en apego al numeral 18.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA 050GYR047 E47 2018, contenidas en el anexo del contrato número U180312, solicito a usted la inclusión del registro sanitario de la marca ESTERITAM, a la fecha estamos entregando marca FLORENCE, sin embargo, tenemos la necesidad de contar con más opciones de entrega, así como la suscripción del convenio modificadorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

Table with 14 columns and 14 rows containing contract details and status indicators (SI, N/A).

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Jan 6-2-19

Handwritten signature

Handwritten mark

435

SIN TEXTO



INTERCAMBIO GLOBAL MEDICAL

Lo anterior toda vez que tenemos la necesidad de contar con otra opción para seguir cumpliendo con la entrega a su H. Instituto y cubrir toda posibilidad de desabasto.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN
TEXTIO

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.



Zapopan Jalisco a 5 de febrero 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Control de Abasto
 Presente.

CONTRATO	No. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNID	CANT	TIPO						
U180312	LA050GYR047 E47 2018	060	231	0575	00	01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE BASICO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL.	BOP	1	BOP	CLASE 1(BAJORIESGO)	ESTERITAM, SA DE CV	2842C2017 SSA	ESTERITAM, SA DE CV RFC. EST170714MS9	MEXICO	ESTERITAM, SA DE CV

5

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

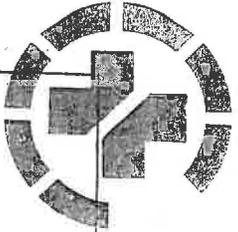
Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V. Interpete No. 1907. Col. Mariano Otero, C.P. 45067, Zapopan Jalisco
 Tel: +52 33 165 40501 / 15620142 R.F.C.: IGI-050721-185 Email: ventas@intercambioglobal.com.mx

OXLEY
THOMAS

SMITHSONIAN INSTITUTION

SIN TEXTO

SIN
TEXTIO



MEDICAL

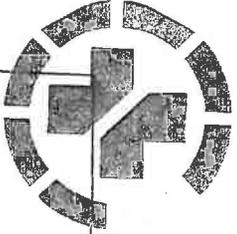
U180312	LA050GYR047 E47 2018	060	231	0591	00	01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILE NO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJ ANTE, NO TRANSPAREN TE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTI STA, PUNOS AJUSTABLES, TAMANO MEDIANO;	BO P	1	BOP	CLASE 1(BAJ ORIES GO)	ESTERIT AM, SA DE CV	2842C201 7 SSA	ESTERIT AM, SA DE CV RFC. EST17071 4MS9	MEXIC O	ESTERITA M, SA DE CV
---------	-------------------------	-----	-----	------	----	----	---	------	---	-----	-----------------------	----------------------	-------------------	---	---------	----------------------

5

Sum

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



MEDICAL

CUATRO
CAMPOS
SENCILLOS
DE 90 +/- 10
CM X 90 +/- 10
CM; UNA
SABANA
SUPERIOR DE
150 +/- 10 CM
X 190 +/- 10
CM; UNA
SABANA
INFERIOR DE
170 +/- 10 CM
X 190 +/- 10
CM; UNA
SABANA
LATERAL DE
130 +/- 10 CM
X 180 +/- 10
CM; UNA
SABANA
HENDIDA DE
180 +/- 10 CM
X 240 +/- 10
CM; UNA
CUBIERTA
PARA MESA
DE RINON DE
240 +/- 10 CM
X 150 +/- 10
CM; UNA
FUNDA DE
MESA MAYO
CON
REFUERZO DE
50 +/- 10 CM X
140 +/- 10 CM;
CUATRO
TOALLAS
ABSORBENTE
S DE 40 +/- 5
CM X 40 +/- 5
CM.

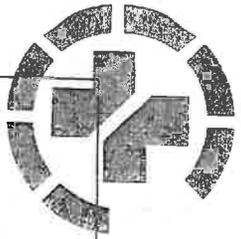
4

Sever

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



MEDICAL

U180312	LA050GYR047 E47 2018	060	231	0609	00	01	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILE NO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJ ANTE, NO TRANSPAREN TE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMANO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM X 110 +/- 10 CM; UNA	BOP	1	BOP	CLASE 1(BAJ ORIES GO)	ESTERIT AM, SA DE CV	2842C201 7 SSA	ESTERIT AM, SA DE CV RFC. EST17071 4MS9	MEXICO	ESTERITA M, SA DE CV
---------	-------------------------	-----	-----	------	----	----	--	-----	---	-----	-----------------------	----------------------	-------------------	---	--------	----------------------

Handwritten signature

Handwritten mark

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Intercambio Global Latinoamérica S.A. de C.V. Itzapete No. 1907 Col. Mariano Otero, C.P. 45067, Zapopan Jalisco
 T. +52 33 16540501 / 15620142 R.F.C.: IGI-050721-185
 E-mail: ventas@intercambioglobal.com.mx

**SIN
TEXTO**

SIN
TEXTOS

SIN TEXTO

SIN
TEXTO



INTERCAMBIO GLOBAL
MEDICAL

U180312	LA050GYR047 E47 2018	060	231	0866	00	01	EXTRAGRANDE.	PZA	1	PZA	CLASE 1(BAJORIESGO)	ESTERITAM, SA DE CV	2842C2017 SSA	ESTERITAM, SA DE CV. RFC. EST170714MS9	MEXICO	ESTERITAM, SA DE CV
U180312	LA050GYR047 E47 2018	060	439	0054	13	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILE	PZA	1	PZA	CLASE 1(BAJORIESGO)	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	OFC.1533 00CO320 558	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV RFC.	MEXICO	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV

5

[Handwritten signature]

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN
TEXTOS

SIN
TEXTO



MEDICAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Zapopan, Jalisco a 5 de Febrero de 2019

CARTA DESABASTO

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.**

Asunto: Inclusión de Marca

TAYDE ZARATE NARVAEZ, en mi carácter de representante legal de la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, y en términos de la Licitación Pública Nacional Electronica Numero LA-050GYR047-E47-2018 Para La Adquisicion de Material De Curacion Grupo 060, Material Radiologico Grupo 070 y Material De Laboratorio Grupo 080 Compra Consolidada Para Cubrir Necesidades Del Ejercicio 2018.

Hago de su conocimiento que desafortunadamente estamos incumpliendo con algunas claves por falta de material, debido a la capacidad de producción. Por lo que se solicita apoyo de inclusión de la marca ESTERITAM para poder continuar en tiempo y forma con las dos marcas.

Lo anterior para dar cumplimiento a los fines y efectos a los que haya lugar.

Atentamente


**Tayde Zarate Narvaez
Representante Legal.**

Intercambio Global Latinoamerica, SA de CV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN
TEXTO

ZAPOPAN, JALISCO A 22 DE FEBRERO DE 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito VICTOR H. OROZCO GUTIÉRREZ, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa ESTERITAM, S.A. DE C.V. Titular del Registro Sanitario indicado en el recuadro siguiente, manifiesto que mi representada posee la capacidad técnica y suficiente para respaldar por la(s) clave(s) que se detallan en la solicitud de inclusión de registro sanitario, con motivo del contrato (U180312) adjudicado en el evento de licitación LA-050GYR047-E47-2018, por las siguientes cantidades o porcentajes:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD MAXIMA REQUERIDA	CANTIDAD O PORCENTAJE QUE RESPALDA
GPC	CEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO			
060	231	0575	00	01	Ropa Quirúrgica. Paquete Básico. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Una sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Una sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Bulto o paquete.	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	50,694	100%
060	231	0583	00	01	Ropa Quirúrgica. Paquete para Cesárea y Cirugía general. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal, estéril y desechable. Contiene: Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. Una sábana superior de 180 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. Una sábana hendida de 180 ± 10 x 240 ± 10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Bulto o paquete.	PZA	-1	PZA	2842C2017 SSA	158,235	100%
060	231	0591	00	01	Ropa Quirúrgica. Paquete para Cirugía General Universal. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: - Tres batas quirúrgicas para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	208,390	100%

ESTERITAM S.A. DE C.V. www.esteritam.com Tel. (33) 3624 6445, 3624 6359

Avenida Laureles 780 Colonia Parque Industrial Belenes Norte

Zapopan, Jalisco; México C.P. 45145

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESTERITAM

						pecho, tamaño grande. - Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. - Cuatro campos sencillos de 90 ± 10 cm x 90 ± 10 cm. - Una sábana superior de 150 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. - Una sábana inferior de 170 ± 10 cm x 190 ± 10 cm. - Una sábana lateral de 130 ± 10 cm x 180 ± 10 cm. - Una sábana hendida de 180 ± 10 cm x 240 ± 10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ± 10 cm x 150 ± 10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ± 10 cm x 140 ± 10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ± 5 cm x 40 ± 5 cm. Bulto o paquete.						
060	231	0609	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	137,073	100%		
060	231	0617	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	108,396	100%		
060	231	0633	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	43,592	100%		
060	231	0641	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	298,240	100%		
060	231	0658	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	1,599,771	100%		
060	231	0666	00	01	PZA	1	PZA	2842C2017 SSA	171,626	100%		

ESTERITAM S.A. DE C.V. www.esteritam.com Tel. (33) 3624 6445, 3624 6359
Avenida Laureles 780 Colonia Parque Industrial Belenes Norte
Zapopan, Jalisco; México C.P. 45145

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Así mismo mi representada se compromete a:

- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que respaldo.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera, y

Por último manifiesto de que los bienes terapéuticos que respaldo cumplen con las Normas indicadas en el numeral relativo de los términos y condiciones del procedimiento de contratación.



VICTOR H. OROZCO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESTERITAM, S.A. DE C.V.



ESTERITAM S.A. DE C.V. www.esteritam.com Tel. (33) 3624 6445, 3624 6359
Avenida Laureles 780 Colonia Parque Industrial Belenes Norte
Zapopan, Jalisco; México C.P. 45145

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN
TEXTO



MEDICAL
SOLUCIONES

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

MANIFESTACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

ZAPOPAN, JALISCO A 29 DE ENERO DE 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Me refiero al procedimiento LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA No. LA-050GYR047-E47-2018 en el que mi representada, la empresa INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV participó a través de propuesta resultando adjudicado el contrato U180312, así como a mi solicitud de inclusión de registro sanitario de 29 de enero de 2019

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s):

No. DE PARTIDA	CLAVE
122	060.231.0575.00.01
123	060.231.0583.00.01
124	060.231.0591.00.01
125	060.231.0609.00.01
126	060.231.0617.00.01
127	060.231.0633.00.01
128	060.231.0641.00.01
129	060.231.0658.00.01
130	060.231.0666.00.01
153	060.439.0054.13.01

, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Instituto.

ATENTAMENTE

TAYDE ZARATE NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OPTIX
FLEX
MINIS



CARTA DE NORMAS

Zapopan Jalisco a 5 de Febrero de 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Presente.

TAYDE ZARATE NARVAEZ en mi carácter de Representante Legal de INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV, en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 18.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA050GYR047 E47 2018, contenidas en el anexo del contrato número U180312, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008 Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

TAYDE ZARATE NARVAEZ
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN
TEXTIO



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

REGISTRO SANITARIO No.
2842C2017 SSA
No. DE SOLICITUD
17330040110054

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción XXII y XXVIII, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194-bis, 197, 204, 262, 366, 376, 370 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I, inciso, b, y fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14, fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 16, 153, 155, 179, 180 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud, Artículo Primero del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 26 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se otorga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones.

Titular del registro: Esteritam, S.A. de C.V.
Domicilio: Av. Laureles No. 780, Col. Parque Industrial Belenes Norte, Zapopan, C.P. 45145, Jalisco, México.
R.F.C. EST 170714MS9

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:	Ropa quirúrgica desechable, Esteritam.
Denominación Genérica:	Paquetes de ropa quirúrgica.
Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS:	V. Materiales quirúrgicos y de curación.
Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS:	Clase I (Bajo Riesgo).
Fabricado por:	Esteritam, S.A. de C.V.
Domicilio:	Av. Laureles No. 780, Col. Parque Industrial Belenes Norte, Zapopan, C.P. 45145, Jalisco, México.
Distribuido por:	Esteritam, S.A. de C.V.
Domicilio:	Av. Laureles No. 780, Col. Parque Industrial Belenes Norte, Zapopan, C.P. 45145, Jalisco, México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Indicaciones de uso:

Para uso en quirófano.

Descripción:

Para uso en quirófano. Producto esterilizado con óxidos de etileno o rayos gamma. Producto desechable y de un solo uso.

Presentaciones:

Paquetes para Cirugía Artroscopia de Rodilla estéril	
Descripción	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-4 piezas
Campo repelente de 130 a 170 x 170 a 200 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-3 piezas
Cubierta de instrumentos de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Sábana de artroscopia de rodilla de 180 o 200 x 200 a 315 ± 5 cm con bolsa recolectora de líquidos	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquetes para Cirugía Universal estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo auxiliar absorbente por una de sus caras de 95 x 95 ± 5 cm con adhesivo para su fijación en una de sus caras	0-6 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Sábana hendida de 170 a 210 x 200 a 280 ± 10 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SMITHS
OPTIX
TEXT

Sábana inferior de 150 a 210 x 170 a 220 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Sábana lateral de 110 a 170 x 180 a 210 ± 5 cm con refuerzo y adhesivo para su fijación por una de sus caras o sin refuerzo y adhesivo	0-3 piezas
Sábana superior de 130 a 150 x 180 a 230 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Sábanas de pies de 180 a 210 x 180 a 210 ± 5 cm con refuerzo y adhesivo para su fijación por una de sus caras o sin refuerzo	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete para Cautero y Cirugía General estándar	
D	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o ties deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o ties deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-2 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Sábana handida de 170 a 210 x 200 a 240 ± 10 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Sábana superior de 130 a 150 x 180 a 230 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete Básico estándar	
D	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o ties deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o ties deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-2 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas

SMITHSONIAN INSTITUTION

Sábana inferior de 150 a 210 x 170 a 220 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Sábana superior de 130 a 150 x 180 a 230 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarras, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarras, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa de riñón y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas

Instrumentista para Parto cesáreo	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarras, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa de riñón y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Pleinera Cirujana de 55 a 120 x 55 a 110 cm	0-4 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarras, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas

Instrumentista Quirúrgico para Parto vaginal estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarras, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo de preparación de 180 a 210 x 90 a 130 ± 5 cm	0-2 piezas
Campo quirúrgico inferior impermeable con un tamaño de 90 a 130 x 110 a 140 cm, con bolsa recolectora de fluidos con capacidad de 1 a 2 litros, con válvula de drenado, con refuerzo de material absorbente / repelente con medidas de 90	0-2 piezas

SECRET

a 110 x 15 a 25 cm en la otra cara de la bolsa recolectora	
Cubierta mesa de ríñon y/o instrumental de polietileno o polipropileno laminado de 150 a 160 x 210 a 240 cm con refuerzo de material absorbente, el refuerzo debe localizarse al centro de la prenda con una medida de 60 x 225 cm	0-2 piezas
Piñonera Ginecológica de 55 a 120 x 55 a 120 ± cm	0-4 piezas
Sábana abdominal de 130 a 170 x 120 a 150 ± 5 cm con adhesivo para su fijación el adhesivo debe medir de 3 a 5 cm. por el 130 a 170 a la orilla de la prenda	0-2 piezas
Sábana absorbente para recibir producto de med. de 80 a 105 x 80 a 105 ± 5 cm	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete Quirúrgico Ginecológico estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores	0-2 piezas
Cubierta mesa de ríñon y/o instrumental de 110 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 copas 40 a 60 cm x 130 a 180 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Sábana cubre/mesa de 140 x 180 ± 5 cm	0-2 piezas
Sábana hendida de 130 a 210 x 200 a 270 ± 10 cm con película hipoalérgica y bolsa recolectora	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete de Ortopedia (mayor, menor, inferior, superior Artroscopia de rodilla, cadera, hombro y cadera) estéril	
Descripción	Cantidad
Bata para instrumental con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-2 piezas
Campo auxiliar absorbente por una de sus caras de 85 a 105 x 105 ± 5 cm con adhesivo para su fijación en una de sus caras	0-6 piezas
Campo de 160 a 230 x 270 a 340 ± 10 cm con o sin refuerzo y adhesivo	0-2 piezas
Campo impermeable dividido 145 a 165 x 185 a 230 ± 10 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas
Campo para artroscopia de rodilla	0-2 piezas
Campo para cadera de 270 a 310 x 200 a 240 x 300 a 350 ± 10 cm	0-2 piezas
Campo quirúrgico grande 140 a 220 x 180 a 330 ± 10 cm con o sin refuerzo y adhesivo	0-5 piezas

SMITHS
TEXTILE

Campo rectangular 280 a 290 x 140 a 180 ± 5 cm con o sin refuerzo y adhesivo con cobertores para posar brazos	0-2 piezas
Campo reforzado en forma de "U" de 115 a 150 x 140 a 180 ± 5 cm	0-2 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumentista de 110 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-6 piezas
Sábana inferior de 150 a 210 x 170 a 220 ± 10 cm con o sin adhesivo para su fijación	0-2 piezas
Sábana lateral de 115 a 170 x 180 a 210 ± 5 cm con refuerzo y adhesivo para su fijación por una de sus caras o sin refuerzo y adhesivo	0-3 piezas
Sábana para barra superior de 240 a 280 x 360 a 420 ± 5 cm	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Campo para antropometría de rodilla con bolsa para recoger líquidos 210 a 240 x 290 a 340 ± 10 cm con o sin refuerzo y adhesivo	0-2 piezas

Paquete Quirúrgico para Cirugía menor estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-2 piezas
Campo auxiliar absorbente por una de sus caras de 85 a 105 x 105 ± 5 cm con adhesivo para su fijación en una de sus caras	0-5 piezas
Media sábana de 90 a 160 x 105 a 125 ± 5 cm con o sin refuerzo absorbente y adhesivo para su fijación por una de sus caras	0-2 piezas
Sábana grande de 145 a 160 x 105 a 125 ± 5 cm con o sin refuerzo absorbente y adhesivo para su fijación por una de sus caras	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-2 piezas

Paquete para Cirugía General Universal estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SMITHSONIAN INSTITUTION

Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Sábana para barra superior de 240 a 280 x 380 a 420 ± 5 cm	0-2 piezas
Sábana inferior de 150 a 210 x 170 a 220 ± 10 cm con o sin adhesivo para su fijación	0-2 piezas
Sábana hendida de 190 a 210 x 200 a 280 ± 10 cm con fenestración de 10 a 20 cm x 50 a 65 cm con refuerzo o sin refuerzo con o sin adhesivo para su fijación y sujetadores para tubos.	0-2 piezas
Sábana hendida de 170 a 210 x 200 a 285 ± 10 cm con película hipoalérgica y bolsa recolectora	0-2 piezas
Sábana lateral de 110 a 170 x 180 a 210 ± 5 cm con refuerzo y adhesivo para su fijación por una de sus caras o sin refuerzo y adhesivo	0-3 piezas
Cubierta mesa de riñón y/o instrumentista de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Sábana de pie de 170 a 210 cm x 170 a 210 cm refuerzo absorbente con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm. por 100 a 105 cm. y localizarse a la parte posterior al refuerzo a la orilla en el tercio medio de la prenda	0-2 piezas
Sábana hendida de 170 a 210 x 200 a 280 ± 10 cm con refuerzo o sin refuerzo con penetración de 10 a 20 cm x 50 a 55 cm en el centro de la prenda con refuerzo absorbente de 10 a 15 cm de ancho alrededor de la fenestración con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm de ancho localizarlo en la parte posterior al refuerzo con porta sujetadores para tubo.	0-2 piezas

Handwritten mark

Piezas de cabeza y cuello estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transparencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transparencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Cubierta mesa de riñón y/o instrumentista de 110 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-3 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Sábana para cirugía de cráneo en forma de "U" de 190 a 210 x 270 a 290 cm, con un refuerzo absorbente de 10 a 15 cm de ancho alrededor de la "U" con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm de ancho el cual debe de colocar en la parte posterior del refuerzo alrededor de la "U" con sujetadores para tubería, accesorios y cables	0-2 piezas
Capelina en forma de triángulo con medidas de 90 a 95 cm x 90 a 95 cm x 90 a	0-2 piezas

Handwritten mark

Handwritten signature

SIN
TEXTOS

95 cm con adhesivo de 3 a 5 cm de ancho, situado en una de las orillas de la prenda	
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Campo quirúrgico para cabeza 115 a 135 x 85 a 105 ± 5 cm	0-3 piezas
Campo quirúrgico oftálmico 175 a 195 x 280 a 320 ± 10 cm	0-3 piezas

Paquete para Cirugía Laparoscópica estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Cubierta mesa de niño y/o instrumental de 120 a 170 x 180 a 240 ± 5 cm con refuerzo de material absorbente o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Sábana grande de 270 a 275 x 125 a 150 ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo absorbente y con o sin adhesivo para su fijación por una de sus caras	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas

Paquete para inserción de catéter venoso central estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bies deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Campo sencillo de 70 a 95 x 70 a 95 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Campo sencillo de 95 a 130 x 95 a 130 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Campo quirúrgico de 90 x 90 cm con penetración circular de 0 cm de diámetro con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas
Sábana grande de 135 a 155 x 185 a 260 ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo absorbente y adhesivo para su fijación por uno de sus caras	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COF 147445

SMITHSONIAN INSTITUTION



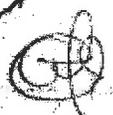
Paquete para Endoscopia General estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo abdominal laparoscópico de 210 cm a 270 cm x 180 cm a 210 cm x 280 cm a 320 cm	0-2 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-2 piezas
Toalla absorbente de 10 x 10 cm	0-20 piezas

Handwritten mark resembling a stylized 'Z' or '7'.

Paquete para Laparotomía estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-4 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-2 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adheribles	0-2 piezas
Campo para laparotomía de 180 a 195 x 280 a 320 x 230 a 265 ± 5 cm con o sin adhesivo para su fijación	0-2 piezas
Campo sencillo de 50 a 70 x 20 a 40 ± 10 cm con adhesivo para su fijación o sin adhesivo	0-8 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete para Litotomía estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-5 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas

Handwritten mark resembling a stylized '4'.



SIN
TEXTO



Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-3 piezas
Campo quirúrgico para iliotomía con plomeras integrales de 140 a 270 x 60 a 90 x 180 a 240 cm ± 5 cm con o sin plomera	0-3 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-3 piezas
Plomera con tobilleras de 10 a 20 cm y de 55 a 85 cm x 210 a 240 cm ± 3 cm	0-2 piezas
Campo en forma de I para iliotomía 100 a 180 cm x 60 a 100 cm x 170 a 210 cm ± 10 cm	0-2 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-2 piezas
Plomera para iliotomía de 55 a 120 x 55 a 120 ± cm	0-4 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

[Handwritten signature]

Paquete Cardiovascular adulto	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de absorción talla mediana, grande o extra grande	0-5 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de absorción talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas
Bolsa para desecho de suturas con sujetadores adhesivos	0-3 piezas
Campo cardiovascular derecho 280 a 330 x 215 a 235 x 345 a 385 ± 10 cm	0-2 piezas
Campo cardiovascular lateral	0-3 piezas
Campo cardiovascular anterior	0-3 piezas
Campo quirúrgico de 140 a 170 x 180 a 210 ± 5 cm	0-2 piezas
Campo quirúrgico para pedáneo 20 a 30 x 55 a 75 cm ± 5 cm	0-2 piezas
Cubierta mesa de 2 o 3 caras 40 a 60 cm x 135 a 180 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-4 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-3 piezas
Cubierta para mesa superior	0-2 piezas
Cubre mesa de instrumentos de 1 y mediana 185 a 195 x 280 a 300 ± 5 cm	0-2 piezas
Cubre mesa de operaciones cardiovascular	0-2 piezas
Cubre pie	0-4 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Paquete para Cirugía pediátrica	
Descripción	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de absorción talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o	0-5 piezas

[Handwritten mark]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

[Handwritten signature]

SMITHSONIAN INSTITUTION



sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	
Bolsa para desecho de suturas con suturadores adhesivos	0-3 piezas
Campo en forma de T para colonoscopia de 140 a 160 x 65 a 85 x 200 a 230 ± 10 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 165 x 180 a 240 cm	0-3 piezas
Piñera con tobilleras de 10 a 20 cm y de 65 a 85 cm x 115 a 125 cm ± 3 cm	0-2 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

Handwritten signature

Paquete Quirúrgico estéril	
Descripción	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas
Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-5 piezas
Campo abdominal de 140 a 160 x 65 a 85 ± 5 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas
Campo de 180 a 200 x 100 a 120 ± 10 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas
Campo retractor de líquido para caderas de 240 a 270 x 170 a 180 x 280 a 320 ± 10 cm con inclinación lateral	0-2 piezas
Campo subgloteal con bolsa para líquidos de 70 a 110 cm x 100 a 120 cm ± 10 cm	0-2 piezas
Campo subgloteal plástico de 75 a 80 x 105 a 125 ± 5 cm	0-2 piezas
Cobertor para el paciente de 100 a 200 cm x 60 a 125 cm ± 10 cm	0-2 piezas
Cobija para recién nacido	0-2 piezas
Medio campo de 145 a 165 x 65 a 75 ± 5 cm con o sin refuerzo	0-2 piezas
Piñera con tobilleras de 10 a 20 cm y de 65 a 85 cm x 115 a 125 cm ± 3 cm	0-2 piezas
Banda con asa para el paciente	0-2 piezas
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas
Bolsa para desecho de suturas con suturadores adhesivos	0-3 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 165 x 180 a 240 cm	0-3 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-4 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-6 piezas

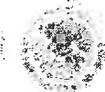
Paquete Quirúrgico P. estéril	
Descripción	Cantidad
Bata para instrumentista con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre, ajuste al cuello con contactal, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-3 piezas

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials

SMITH OPTIC



Bata quirúrgica para cirujano con refuerzo en mangas y pecho o sin refuerzo 4 cintas de amarre; ajuste al cuello con contactel, broche o bias deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón talla mediana, grande o extra grande	0-5 piezas
Campo recolector de líquido para cesárea de 240 a 260 x 170 a 180 x 260 a 320 ± 10 cm con incisión fenestrada	0-2 piezas
Sábana para recibir el bebé	0-2 piezas
Bandeja con tapa para placenta	0-2 piezas
Bolsa para desechos de sutura con sujetadores adheribles	0-3 piezas
Cubierta para instrumentos con refuerzo absorbente / repelente de 100 a 155 x 180 a 240 cm	0-3 piezas
Cubierta mesa mayo de 2 o 3 capas 40 a 60 cm x 135 a 160 cm ± 5 cm con refuerzo o sin refuerzo	0-4 piezas
Toalla absorbente de 35 a 45 cm x 45 a 60 cm ± 5 cm	0-8 piezas

Campos quirúrgicos especiales	
Descripción	Cantidad
Campo quirúrgico de 62 x 45 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo quirúrgico de 15 x 20 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo quirúrgico de 50 x 31 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo sencillo sin laminar de 20 a 120 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo sencillo laminado de 20 a 120 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo sencillo para envoltorio de 20 a 120 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo sencillo sin laminar con adhesivo para su fijación de 20 a 120 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo sencillo laminado con adhesivo para su fijación de 20 a 120 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo quirúrgico en "U" de 201 x 315 cm ± 10 cm con refuerzo para tubos con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo para laparoscopia de 100 a 185 cm x 240 a 260 cm x 260 a 315 cm con fenestración de 10 a 15 cm ± 5 cm con refuerzo para tubos con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo para cadera con bolsas transparentes para piernas de 280 a 300 cm x 210 a 240 cm ± 320 a 380 cm ± 10 cm con fenestración en forma de ligama de 21 x 17 cm ± 5 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo para artroscopia de rodilla de 210 a 240 cm x 280 a 320 cm ± 10 cm bolsa para líquidos con fenestración en forma circular de 6 cm ± 2 cm con refuerzo para tubos con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo recolector de líquido para cesárea de 220 a 270 cm x 170 a 190 cm x 280 a 310 cm ± 10 cm con cinta adhesiva en la zona de incisión con refuerzo para tubos y bolsa para líquidos con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo subgluteal con bolsa para líquidos de 190 a 120 cm x 100 a 120 ± 5 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo bilateral para posición bajo piernas de 190 a 220 cm x 190 a 210 cm ± 10 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas

SMITHS
TEXTILE

Campo quirúrgico de ventanas para angiografía femoral de 210 a 230 cm x 280 a 320 cm ± 10 cm con dos fenestraciones circulares adhesivas de 90 cm dos ventanas de 65 a 75 cm x 310 a 330 cm con refuerzo con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo hendido para oftalmología y procedimientos menores de 45 x 45 ± 10 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas
Campo hendido para otomolarinología, anestesia y otros de 70 x 70 ± 10 cm con o sin adhesivo para su fijación	1-10 piezas

Sábanas universales de campos estériles	
Descripción	Cantidad
Un campo quirúrgico para uso superior de 230 a 260 cm x 140 a 165 cm ± 10 cm con refuerzo	1 pieza
Un campo quirúrgico inferior de 180 a 200 cm x 140 a 170 cm ± 10 cm con refuerzo	1 pieza
Campos laterales de 90 a 100 cm x 200 a 220 ± 10 cm con refuerzo y pestañas longitudinales	2 piezas

Campos envoltura para esterilización	
Descripción	Cantidad
Campo envoltura simple o doblado para esterilizar de 20 a 1800 cm x 20 a 1800 cm ± 5 cm elaborado en tela de polipropileno de 35 a 110 g x m ² sencillo o doble	50-500 piezas

Bata quirúrgica tipo escudo, mediana, grande o extra grande estéril	
Descripción	Cantidad
Bata quirúrgica para cirujano con o sin manga en nailon y pelo o sin refuerzo 4 cintas de ajuste al cuello con o sin cierre, cuello o lista deslizado con o sin tarjeta de transferencia, puños de algodón con o sin toalla para manos absorbente en la mediana, grande o extra grande	0-5 piezas

Sábanas quirúrgicas para mesa estéril	
Descripción	Cantidad
Sábana hendida con tamaño de 190 a 195 cm x 225 a 230 cm con fenestración de 10 a 20 cm x 60 a 55 cm, en el centro de la prenda, con refuerzo absorbente de 10 a 15 cm de ancho alrededor de la fenestración, con adhesivo para su fijación de 3 a 5 cm de ancho alrededor de la fenestración y localizarse en la parte posterior al refuerzo con área de sujetadores para tubo. La prenda deberá presentarse doblada en forma de abanico	1-3 piezas

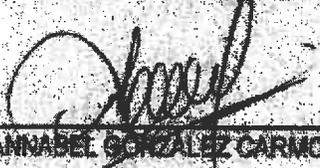
Sábanas para mesa de riñón estéril	
Descripción	Cantidad
Cubierta para mesa de riñón y/o instrumental de polietileno o polipropileno laminado, con tamaño de 150 x 155 cm x 225 a 230 cm, con refuerzo de material absorbente, el refuerzo debe localizarse al centro de la prenda con una medida de 60 a 65 cm x 225 x 230 cm, la prenda deberá presentarse doblada	1-3 piezas

OTI EXE
MIS

en forma de abanico	
Sábana para cadera infantil	
Descripción	Cantidad
Sábana para cadera, desechable, fenestrada con un tamaño de 295 a 300 cm x 225 a 335 cm, con hendidura circular al centro de la prnda de 20 a 25 cm de diámetro de material que permite el ajuste a la extremidad correspondiente y con refuerzo absorbente de 15 a 20 cm alrededor de la fenestración, doblada en forma de abanico	1-3 piezas

Publicidad dirigida a: Profesionales de la Salud.
 Fecha de emisión: 06 de diciembre de 2017.
 Fecha de vencimiento: 06 de diciembre de 2022.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE
 SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**



GUADALUPE ANNABEL GONZALEZ CARMONA

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente Registro Sanitario es un documento emitido expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se aplica en paralelo con disposiciones de otras dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se llevan a cabo (Razón Social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salud General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas o empaques de estos se sujetará a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponde a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instrucciones de uso presentados ante esta Comisión, son responsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.

KLRN / MINS / 

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

OTI EXE TI NI S

OTIKEYI
MINIS



Con respecto a sus productos denominados:

Sábanas desechables, gorros para pacientes y enfermeras, batas desechables, gorro quirúrgico desechable, filitras y pastillas desechables.

Me permite hacer de su conocimiento que para estar en posesión de dichos productos, debe de ingresar mayor información relacionada con:

- Las indicaciones de uso preciso de cada uno de los productos en su especificación (en hospitalización).

Handwritten signature

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NORMA



Glafira No. 14, Colonia Népola, Del Barrio Juárez, México D.F., C.P. 06710
Tel: 5040-5200 ext. 0000. 01 800-033-5920. www.salud.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OTKRYTIE
MINIS

DOF: 22/12/2014

ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso de su constitución como insumos para la salud y por tanto no requieren Registro Sanitario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Salud.

MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y con fundamento en los artículos 3o., fracciones VII, XXIV y XXX, 17 Bis, 19A, fracción II, 19B Bis, 204, 205, 272, 276 y 278 de la Ley General de Salud; 4, 17A y 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 Bis de la Ley General de Salud, se consideran insumos para la salud a los equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 204, 205, 206, 207, 208, 272 y 276 de la Ley General de Salud, y 200 del Reglamento de Insumos para la Salud, los insumos para la salud requieren para su registro, suministro, fabricación, importación, almacenamiento y distribución contar con la autorización sanitaria correspondiente, en su modalidad de registro sanitario.

Que el artículo 23 del Reglamento de Insumos para la Salud establece que la Secretaría de Salud es el órgano de registro a los insumos, de acuerdo con el riesgo que implica su uso, en sus artículos 1, 2 y 3.

Que conforme al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, las actividades de regulación, control y fomento sanitario que corresponden a la Secretaría de Salud, conforme a la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos aplicables, entre las que se encuentran la autorización sanitaria para el registro sanitario de los insumos para la salud, son ejercidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Que es facultad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios evaluar los riesgos a la salud de los diversos productos y servicios regulados, así como proponer alternativas para su manejo y emitir las medidas de prevención y de control de índole regulatoria y no regulatoria.

Que es facultad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios emitir a modificar en el ámbito de su respectiva competencia, los criterios y lineamientos para la clasificación de los productos y servicios con base en su composición, características y riesgo sanitario.

Que de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, corresponde al Comisionado Federal, en el ámbito de sus facultades que le otorga el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el designar, entre otros, a la Comisión de Registros Sanitarios, comités, comisiones, órganos, lineamientos, procedimientos, resoluciones y, en general, los actos de carácter técnico y administrativo en materia de regulación, control y fomento sanitario.

Que en términos del artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo los directores de las dependencias u órganos administrativos descentralizados y directores generales de los organismos descentralizados de la administración pública federal podrán, mediante resoluciones generales que se emitan en el Centro Ejecutivo de la Federación, emitir resoluciones, plizas de respuesta, menores dentro de los límites previstos en la Ley de Registros Sanitarios y en sus disposiciones de carácter técnico y documental previstas en las disposiciones mencionadas, cuando pudieran obtener por otras la información correspondiente.

Que en la reforma de la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2011 fueron modificadas la definición y las acciones que se pueden emitir a los productos químicos.

Que existen diversos equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos que por su naturaleza, características propias y uso de su constitución como insumos para la salud y por tanto no requieren Registro Sanitario, se registran a evaluación de riesgo correspondiente, catalogándose como de bajo riesgo.

Que se considera conveniente emitir los requisitos sanitarios que se aplican a los insumos de diversos equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos que por su naturaleza, características propias y uso de su constitución como insumos para la salud y por tanto no requieren Registro Sanitario, se registran a evaluación de riesgo correspondiente, catalogándose como de bajo riesgo.

Que existen diversos productos que por su naturaleza, características propias y uso de su constitución como insumos para la salud por no encontrarse dentro de las categorías de los insumos en las disposiciones de carácter técnico y por tanto no deben estar sujetos a la autorización sanitaria correspondiente, en su modalidad de registro sanitario y permiso previo de importación, y

Handwritten signature

65

OTI EXE
MINS

Cue el 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario.

En vista de las anteriores disposiciones tengo a honrar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

ÚNICO.- Se da a conocer el listado de productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que se dan a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El ANEXO DOS referido en el artículo único del presente Acuerdo, sustituye en su contenido y contenido al ANEXO DOS del Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011.

TERCERO.- Respecto a aquellas solicitudes que se encuentran en trámite al momento de la publicación del presente Acuerdo, relacións a obtener el consentimiento por parte de la Secretaría de Salud para obtener el registro sanitario de productos que están incluidos en el ANEXO DOS referido en el artículo único del presente Acuerdo, se considerarán como resacas de manera positiva en términos de la sección V del artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de que los solicitantes puedan presentar de manera voluntaria el expediente de los mismos que se encuentran en el supuesto antes referido.

Sufragio Efectivo. No Finalización.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2014.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, Miguel Ángel Ariola Rodríguez - Robles.

- 1 Absorbedores para unidades de anestesia, de dióxido de carbono**
- 2 Abrazaderas de plástico
- 3 Accesorios de impresora
- 4 Accesorios de lentes y cables y adaptadores
- 5 Accesorios para ejercicios (pesas, tablas, mancuernas y discos)
- 6 Accesorios para cámaras de video
- 7 Accesorios para cirugía
- 8 Accesorios para inyectores
- 9 Accesorios para el soporte de los gráficos médicos
- 10 Accesorios para emergencia médica
- 11 Accesorios para endoscopios**
- 12 Accesorios para uso durante el proceso de fusión en biología
- 13 Accesorios para uso durante el proceso de fusión en biología celular, fisiología y fisiología de uso in vitro
- 14 Accesorios y componentes para equipos
- 15 Aceite de algodón**
- 16 Aceite de linaza (todos los tipos)**
- 17 Aceite de parafina**
- 18 Acelerómetro para la medición del movimiento
- 19 Acetato de amilo**
- 20 Acetato de amonio (cualquier concentración)**
- 21 Acetato de calcio hidratado**
- 22 Acetato de potasio**
- 23 Acetato de sodio anhidro**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

- 541 Cintas transportadoras de imágenes digitales
- 542 Cinturón de sujeción
- 543 Cinturones
- 544 Cinturones abdominales (fajeros)
- 545 Cinturones sanitarios
- 546 Cinturones de tracción
- 547 Cinturones para electrodo
- 548 Circuladores para Baños María
- 549 Citrato de potasio hexahidratado**
- 550 Citrato de sodio, dihidratado**
- 551 Clawjas
- 552 Clawjas, a prueba de explosión
- 553 Clawjas, con cierre
- 554 Clawjas, con toma de fibra
- 555 Clawjas, de grado hospitalario
- 556 Clorhidrato de fertilizante**
- 557 Cloruro cobaltoso solución hasta 30%**
- 558 Cloruro de amonio**
- 559 Cloruro de bario dihidratado**
- 560 Cloruro de bario**
- 561 Cloruro de calcio anhidro**
- 562 Cloruro de calcio dihidratado**
- 563 Cloruro de cobalto hexahidratado**
- 564 Cloruro de litio anhidro**
- 565 Cloruro de magnesio**
- 566 Cloruro de magnesio hexahidratado**
- 567 Cloruro de oro, trihidratado**
- 568 Cloruro de plata**
- 569 Cloruro de plomo anhidro**
- 570 Cloruro de potasio anhidro**
- 571 Cloruro de potasio solución**
- 572 Cloruro de sodio**
- 573 Cloruro de sodio, Anhidro**
- 574 Cloruro de tricaptita de amonio**
- 575 Cloruro de titanilantazolo (TTC) para enriquecimiento de medio de cultivo (no para diagnóstico)**
- 576 Cloruro de zinc Anhidro**
- 577 Cloruro férrico solución acuosa hasta el 10%**
- 578 Cloruro férrico**
- 579 Cloruro férrico, sol. en ácido acético al 10% máx.**

- 580 Cloruro ferroso**
- 581 Cloruro mangánico, tetrahidratado**
- 582 Cebitas**
- 583 Cebija para bebé
- 584 Cobre**
- 585 Coffas
- 586 Coffas de impresión dental, de plástico
- 587 Coffas desechables

SIN TEXTO